

**Resolución Exenta de
Acreditación Institucional N° 767:**
Universidad de Magallanes

Santiago, 02 de abril de 2024.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión o CNA, en Sesión Ordinaria N°2492, de fecha 20 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Ley N°21.091, sobre Educación Superior; la Ley N°21.186, que modificó las dos anteriores; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior; el D.F.L. N°1-19653, de 2001, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos; la Resolución Exenta CNA DJ N°01, de 5 de febrero de 2013, que aprueba Reglamento sobre áreas de acreditación institucional; la Resolución Exenta CNA DJ N°044-4, de 19 de diciembre de 2019, que aprueba Reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación institucional, y sus modificaciones, aprobadas por las Resoluciones Exentas CNA DJ N°217-4 y DJ N°244-4, de 10 de noviembre de 2020 y 20 de julio de 2021, respectivamente; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°520, de fecha 26 de mayo de 2020, que acreditó a la Universidad de Magallanes, en nivel avanzado y en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°0008-23, del 30 de junio de 2023, que inició el proceso de acreditación institucional de la Universidad de Magallanes o “la Institución”, y las instrucciones que en ella se indican, contenidas en las correspondientes Circulares; las Resoluciones Exentas de Acreditación Institucional CNA

N°0019-23, CNA N°0020-23 y CNA N°0023-23 del 31 de julio de 2023, 04 de agosto de 2023 y del 23 de agosto de 2023, que aprobaron la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°0007-23 del 22 de agosto de 2023, que resolvió la impugnación a la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; el Informe de Autoevaluación y sus antecedentes, presentado por la Institución; el Informe Consolidado emitido por la Superintendencia de Educación Superior; el Informe de Evaluación Externa, emitido por el Comité de Pares Evaluadores; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa, enviadas por la Institución; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

II. CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Magallanes se sometió al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 30 de junio de 2023, la CNA recibió el Informe de Autoevaluación, junto con sus antecedentes, y en la misma fecha se dio inicio al proceso de acreditación institucional, mediante la dictación de la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°0008-23.
3. Que los estados financieros de la Institución han sido conocidos por la Superintendencia de Educación Superior, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, e informado éstos a la Comisión, así también la información sobre reclamos, denuncias, y eventuales medidas y sanciones aplicadas.
4. Que la Superintendencia de Educación Superior, en el marco de sus atribuciones, informa que la Institución no presenta infracciones a la obligación de adoptar una política integral contra el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en los términos dispuestos por la Ley N°21.369, en consecuencia, no ha sido sancionada con la inhabilitación para acceder u obtener la acreditación institucional, en conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de dicho cuerpo normativo.



5. Que, la etapa de evaluación externa del proceso de acreditación se desarrolló de acuerdo con las consideraciones, fases, características y requerimientos técnicos consignados en la Circular N°34, de 2022, de la CNA.
6. Que, en ese contexto, con fecha 31 de julio de 2023, 04 de agosto de 2023 y 23 de agosto de 2023, la Comisión dictó las Resoluciones Exentas de Acreditación Institucional CNA N°0019-23, CNA N°0020-23 y CNA N°0023-23, respectivamente, que aprobaron la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa en el referido proceso de acreditación institucional.
7. Que una vez que la Comisión resolvió la impugnación realizada por la Institución, conforme al procedimiento establecido en el artículo 19 de la ley N°20.129, quedó constituido el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, durante los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2023, la Institución recibió la visita de evaluación externa por parte del Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión.
9. Que, con fecha 22 de noviembre de 2023, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, refiriéndose a cada una de las áreas evaluadas, antecedente que, en igual fecha, fue remitido a la Institución para su conocimiento y observaciones.
10. Que, con fecha 6 de diciembre de 2023 la Institución hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
11. Que la Comisión analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en la Sesión N°2492, de fecha 20 de diciembre de 2023, a la cual asistieron el rector, José Maripani Maripani, y la vicerrectora, Mariela Alarcón, quienes expusieron los antecedentes que estimaron convenientes respecto a los intereses de la Institución, y la presidenta del Comité de Pares Evaluadores, para exponer ante el Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.
12. Que la Comisión ha analizado en su conjunto el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones al mismo, de acuerdo con la obligación que le impone la ley de ponderar tales antecedentes. Producto de dicha

ponderación, las siguientes conclusiones podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, los cuales son insumos no vinculantes para el pronunciamiento de la Comisión.

13. Que la decisión de la Comisión sobre este proceso de acreditación, y sus fundamentos, se expresan en el informe a la Institución que acompaña el presente acto administrativo y forma parte de él, sin perjuicio de que la Institución pueda usarlo separadamente de los vistos y considerandos que lo preceden.



INFORME A LA INSTITUCIÓN

Proceso de Autoevaluación

La Institución se presenta a su séptimo proceso, con una acreditación de cuatro años. La autoevaluación institucional se llevó a cabo en el marco de un nuevo Modelo Interno de Aseguramiento de Calidad, implementado en 2020. Este proceso fue dirigido a nivel estratégico por una Comisión Central y organizado por la Prorectoría y las Vicerrectorías. El monitoreo de los avances estuvo a cargo de la Secretaría Ejecutiva y subcomisiones de cada una de las áreas presentadas a acreditación.

La evaluación interna contó con la participación de diferentes estamentos de la comunidad universitaria, con la excepción del estamento estudiantil, particularmente de los Centros Universitarios en comunas distintas a Punta Arenas, de quienes se obtuvo una baja tasa de respuestas a las encuestas y a los grupos focales convocados.

La Institución presenta un Plan de Mejoramiento Institucional completo, con objetivos, acciones, metas, plazos, responsables, recursos y medios de verificación. Sin embargo, no observamos una priorización en sus objetivos.

Gestión Institucional

Misión y propósitos

La Institución destaca por su alto compromiso con el territorio y el ecosistema regional, lo que es consistente con su misión y visión. Resalta la participación e involucramiento de la Universidad en la generación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2023-2030 para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

La Universidad cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2017- 2021, cuya duración fue extendida hasta 2023. La Institución presenta un Informe de Avances del PEDI 2017-2023 y también indica que el nuevo PEDI 2024-2030 está a la espera de ser presentado a consideración de la Junta

Directiva durante el mes de diciembre 2023, para dar por finalizado el proceso de planificación estratégica.

Observamos que tanto la misión como la visión propuesta resultan plausibles y recogen las obligaciones que la Ley 21.094 establece para las universidades del Estado y, a su vez, se sustenta en políticas y valores institucionales que son compartidos por toda la comunidad.

Estructura organizacional y sistema de gobierno

La estructura organizacional y el sistema de gobierno de la Universidad se encuentran definidos en los Estatutos, que fueron actualizados en 2022.

La Junta Directiva es el máximo cuerpo colegiado institucional y es la instancia encargada de fijar la política global de desarrollo y los planes de mediano y corto plazo. Además, es la encargada de aprobar la cuenta anual de la Rectoría, el presupuesto anual, las plantas de personal, las reglas para fijar las remuneraciones y la estructura orgánica y sus modificaciones.

La persona que ejerce la rectoría de la Institución es la encargada del gobierno superior de la Universidad, responsable de dirigir, promover y coordinar la actividad institucional. Para desarrollar sus funciones, se asesora en materias académicas por un Consejo Académico, integrado por la vicerrectoría académica, decanaturas, y uno o más representantes del cuerpo académico. Por otro lado, en 2019 se creó la Prorectoría, responsable de apoyar directamente a la rectoría en temas de funcionamiento universitario; de ella dependen las direcciones estratégicas de la Universidad, como la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, la Dirección de Análisis Institucional, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, la Dirección de Género, Equidad y Diversidad, la Dirección de Relaciones Públicas y la Dirección de Cooperación Internacional.

Como se mencionó, en el periodo 2018-2022 se generaron diversos cambios en la estructura organizacional, como, por ejemplo, la creación de la Dirección de Innovación, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado; la disminución de direcciones de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas o la creación de la Dirección de Promoción Universitaria, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, entre otras. A su vez, cambió la dependencia de los Centros Universitarios, pasando a la Vicerrectoría Académica, a cargo cada uno de una Dirección.

Constatamos que la estructura institucional es coherente con los propósitos institucionales. Sin embargo, no nos es posible observar la funcionalidad de ésta en la vinculación entre la Casa Central y los Centros Universitarios de Puerto Natales, Puerto Williams y Coyhaique.

Por otro lado, constatamos que las atribuciones y responsabilidades de cada cargo, están formalmente establecidas.

Recursos humanos

La Universidad aumentó de 362 a 403 personas su composición administrativa y directiva entre 2018 y 2022. A diciembre de 2022, 355 (88%) tienen contrato y 48 (12%) tienen convenio por honorarios. Del total, 390 se desempeñan en Punta Arenas, mientras que el resto, en los Centros Universitarios. Los recursos humanos existentes cuentan con la calificación apropiada para el cumplimiento de los fines institucionales.

Los procedimientos de selección y contratación tanto del cuerpo académico, como no académico en régimen de planta y a contrata, están establecidos formalmente. Estos son dados a conocer y se constata su continua aplicación.

Las actividades de capacitación a la planta administrativa y directiva se rigen por el Estatuto de Capacitación y su operacionalización se establece en un Plan Anual de Capacitación.

Recomendamos evaluar e implementar mejoras en el sistema de evaluación de desempeño de las y los funcionarios de la planta no académica. Al respecto, la Universidad ha incorporado en su Plan de Mejoramiento Institucional el compromiso de generar un modelo complementario de evaluación de desempeño para favorecer el desarrollo de su personal de apoyo.

Recursos materiales

La infraestructura propia y en comodato representa el 99,8% del total institucional, lo que asegura disponibilidad de dependencias para la prestación del servicio educacional. Sin embargo, dado que la Institución cuenta con sedes en Puerto Natales, Puerto Williams, y en Coyhaique (la que se encuentra en proceso de cierre), debe seguir fortaleciendo e implementando estándares de equivalencia

entre sedes respecto de infraestructura y equipamiento. Por ejemplo, si bien observamos el desarrollo de políticas y la realización de determinadas inversiones y mejora de los servicios, se presentan diferencias en infraestructura y equipamiento entre la Casa Central y los Centros Universitarios, salvo el Centro Universitario Cabo de Hornos. También observamos diferencias en equipamiento específico, por ejemplo, para algunas carreras técnicas, como TENS. Al respecto, la Institución reconoce esta debilidad e integra acciones específicas para abordarla en su Plan de Mejoramiento Institucional.

En cuanto a recursos bibliográficos, la Institución realizó importantes mejoras en recursos, especialmente digitales. Destacamos que el Centro Universitario Cabo de Hornos cuenta con un espacio para biblioteca con buena accesibilidad y servicio, además de una infraestructura tecnológica de última generación.

Recursos financieros

La Universidad cuenta con políticas financieras referidas a endeudamiento y liquidez, así como también tiene un procedimiento de generación y aprobación del Presupuesto Anual, el cual procura asegurar, mediante diferentes programas, la coherencia del presupuesto con las líneas estratégicas del PEDI 2017-2023.

La Institución cuenta con un sistema centralizado de control que articula los subsistemas presupuestarios, contable, cobranzas, control de remuneraciones, bienes y servicios y tesorería, que es utilizado por las personas responsables de centros de costos y permite obtener información en línea.

De acuerdo con el Informe Consolidado de la Superintendencia de Educación Superior, *“La Universidad de Magallanes no ha logrado consolidar una estructura financiera equilibrada. A pesar de exhibir ingresos operacionales crecientes (principalmente por un mayor apalancamiento de recursos por proyectos y de ingresos por asesorías y consultorías regionales), presenta pérdidas operacionales y netas en todos los períodos analizados. Por ello, ha debido recurrir a fuentes de financiamiento (como operaciones de factoring y utilización de línea de capital de trabajo), lo que ha derivado en una elevada carga de gastos financieros. A lo anterior, se suma la amortización de créditos de largo plazo, lo que ha generado flujo de caja negativo en todos los períodos analizados en este informe. Se trata de una Institución situada en una región extrema y aislada, con baja densidad poblacional, lo que repercute en su posibilidad de generar*

economías de escala. [...] La Institución presenta proyecciones financieras optimistas para el período 2023-2027. Espera revertir las pérdidas operacionales y netas que históricamente ha presentado, lo que, sumado a la reestructuración de pasivos de corto plazo, derivaría en un flujo de caja neto positivo que le permitiría hacer frente a su deuda estructurada. Al sensibilizar la proyección, con todo, se evidencia que la Universidad de Magallanes continúa exhibiendo su trayectoria histórica (de pérdidas operacionales y netas), no alcanzaría una generación de flujos suficientes para cubrir sus gastos financieros ni las amortizaciones de capital de su deuda estructurada, incluso manteniendo el supuesto de reestructuración de deuda. Aun cuando la Institución presentara un flujo de caja libre negativo durante los próximos años, esto no afectaría la posibilidad de implementar su plan de inversiones para el período 2023-2027 (por MM\$10.500), ya que él sería financiado a través de fondos provenientes del AIUE y el PFUE, a lo que también se suma la adjudicación de otros fondos concursables, incluyendo los que se derivan de recursos regionales”.

A la luz de esta evaluación, instamos a la Universidad a reforzar sus acciones para diversificar las fuentes de sus ingresos asociados a la educación y la transferencia de conocimiento.

Análisis institucional

La Institución cuenta con la Dirección de Servicios Informáticos, encargada de recolectar, almacenar e integrar datos, y la Dirección de Análisis Institucional, que genera y monitorea la información. A su vez, dispone de un sistema informático de gestión institucional de elaboración propia que cuenta con datos actualizados, de utilidad para el cuerpo académico, estudiantes y personal de apoyo a la gestión.

La Universidad proyecta la instalación de una metodología de seguimiento del PEDI 2023-2030, cuya implementación y resultados serán susceptibles de ser evaluadas en un nuevo proceso de acreditación.

Docencia de Pregrado

Propósitos

La Institución se enfoca en las áreas del conocimiento de administración y comercio, arte y arquitectura, ciencias sociales, derecho, educación, recursos naturales, salud y tecnología, con un total de 18 carreras técnicas de nivel superior, 31 carreras profesionales, dos planes especiales, siete programas de magíster y dos programas de doctorado.

La Universidad cuenta con propósitos consistentes con la misión y visión institucional, que orientan acciones respecto de sedes, carreras ofrecidas, población objetivo y las características generales de la docencia.

La Institución dispone de un Proyecto Educativo Institucional (PEI), que establece el Modelo Educativo basado en competencias y resultados de aprendizaje; el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2023; y políticas institucionales referidas a la academia, docencia, admisión y oferta de carreras.

Respecto de su PEI, ha comprometido en el Plan de Mejoramiento Institucional su actualización con miras en los cambios y actuales lineamientos políticos y sociales, tales como la equidad de género, inclusión, sustentabilidad, entre otros.

Diseño y provisión de carreras

La Unidad de Diseño y Evaluación Curricular es la encargada de acompañar a las unidades académicas en el proceso de diseño de carreras o rediseño de sus planes, entregando lineamientos acordes a los establecidos en el PEDI 2017-2023 y en el Manual de Diseño Curricular. A su vez, dispone de un Formato de Informe de Presentación de Carreras Profesionales o Técnicas Nuevas o Rediseñadas e instrumentos para evaluar la calidad de su diseño.

La Institución cuenta con una normativa para la apertura y cierre de carreras, para lo cual considera las demandas de los campos laborales y la opinión de un Comité Asesor Externo, operativo desde 2020. Sin embargo, en cuanto a las carreras técnicas de nivel superior, se ofrecen vacantes con insuficiente consideración del entorno y del desarrollo de otras ofertas de educación superior en la zona. Al

respecto, es necesario que la Institución tenga en consideración la pertinencia de su oferta de formación técnica.

La Universidad promueve la implementación de metodologías activas, según ciclo formativo y nivel (profesional/técnico) y una docencia con enfoque de Aprendizaje Servicio (A+S). Para la evaluación del aprendizaje, la Institución aplica una diversidad de estrategias: pruebas de conocimientos, desarrollo de actividades que abordan problemas reales, desarrollo y análisis de casos, exposiciones orales, trabajos en grupo, comprensión de lectura, resolución de problemas, y trabajos de investigación.

En 2021 la Universidad inició un piloto de mecanismos e instancias de monitoreo del desarrollo de competencias de los perfiles de egreso en las carreras de pedagogía y continúa con el de la carrera de Derecho durante el año 2022. Este considera una revisión del logro de los resultados de aprendizaje de forma individual y global, para lo cual se levantan inicialmente evidencias desde el nivel macro curricular, que corresponden a la evaluación inicial o diagnóstico del perfil de egreso, la evaluación de asignaturas integradoras intermedias y la evaluación de asignaturas integradoras finales.

No observamos una fluida coordinación entre docentes de distintos centros de una misma carrera y sus equivalentes con otras sedes, ni tampoco con las unidades que coordinan y gestionan la docencia para homologar el quehacer o permitir integrar las variantes territoriales que correspondan, según el caso. Esto es particularmente prevalente en las carreras técnicas de nivel superior.

Proceso de enseñanza

La Institución se adscribe al Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior, para lo cual asume las normas y procedimientos establecidos para la postulación. De igual manera, cuenta con cupos para estudiantes que postulan a programas de acompañamiento como el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) y la Escuela de Talentos Pedagógicos (ETAPE).

La matrícula nueva institucional disminuyó de 1.418 a 1.094 estudiantes entre los años 2018 y 2022. Esta tendencia se observa también en la matrícula total, que baja de 4.832 a 4.242 en el mismo periodo. Al respecto, la Institución ha levantado estrategias en su Plan de Mejoramiento Institucional para fortalecer la atracción de estudiantes, principalmente de carreras técnicas.

La tasa de retención de primer año en carreras profesionales alcanza 81,2% en la cohorte 2022, mientras que en las carreras técnicas llega a 58,7%. En cuanto a la retención de segundo año, este valor es de 61% en el ámbito profesional, mientras que en el técnico solo de 20,9% en la cohorte 2021. Al respecto, observamos una leve mejora en los indicadores de retención de carreras profesionales, los cuales no se replican en las carreras técnicas.

La Unidad Pedagógica de Apoyo al Alumno/a es la encargada de brindar acompañamiento a la progresión académica del estudiantado de pregrado del área profesional y técnica mediante los Talleres de Apoyo a la Docencia (TAD), los que consisten en instancias de apoyo académico entre pares, y presentan resultados positivos en cuanto al promedio de aprobación de cursos de quienes se inscriben en ellos.

La titulación oportuna para carreras de dos a tres años de duración disminuye de 46,4% a 41,5% entre las cohortes 2015 y 2019. La misma tendencia es observada en las carreras de cuatro a cinco años de duración, donde los valores oscilan entre 44,8% y 35,6% en las cohortes 2013 y 2017. Finalmente, en las carreras de seis a siete años de duración, constatamos un aumento de 7% a 25,8% entre las cohortes 2011 y 2015. Al respecto, la Institución compromete en su Plan de Mejoramiento Institucional mejorar la titulación oportuna en carreras técnicas y profesionales de mayor duración a través de distintas acciones, cuyos avances en resultados serán susceptibles de observarse en un próximo proceso de acreditación.

De acuerdo con la oportunidad que presenta la oferta académica que posee la Institución, que va desde la formación técnica a la profesional y hasta el postgrado, es importante que avance en la implementación de una estrategia que fortalezca las trayectorias formativas, contando, a su vez, con iniciativas que faciliten la articulación del estudiantado. Por otro lado, es necesario que tenga en consideración la pertinencia, sustentabilidad y la progresión académica en la oferta de formación técnica.

Dotación docente

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas es la responsable de llevar a cabo los procesos de reclutamiento, selección y contratación del cuerpo académico.

La cantidad de académicas y académicos disminuye de 822 a 738 entre los años 2018 y 2022. Constatamos que 67% de las y los académicos presentan un contrato a honorarios, 15% a contrata y 18% con contrato indefinido. El perfil del cuerpo académico evidencia que 42% cuenta con Doctorado y 35% con Magíster, aumentando siete y tres puntos porcentuales respectivamente en los últimos cuatro años. La Universidad mantiene una ratio promedio de 13 estudiantes por JCE.

La carrera académica y los procesos de jerarquización se encuentran debidamente normados y aplicados. También cuenta con procedimientos y mecanismos que permiten valorar el cumplimiento de los roles y funciones del cuerpo académico en sus diferentes áreas de desempeño. A su vez, en el Plan de Mejoramiento Institucional ha comprometido la modificación del mecanismo de evaluación docente, para que sus resultados contribuyan a la toma de decisiones en la gestión académica.

La Universidad promueve que sus académicos y académicas obtengan postgrados y realicen cursos de perfeccionamiento, tanto en el campo disciplinar como pedagógico. Entre estos, cuenta con el Diplomado de Docencia Universitaria, que apoya y orienta el desarrollo de su quehacer.

Estudiantes

La Universidad cuenta con una política arancelaria coherente con la población a la que acoge, y se encuentra adscrita al financiamiento vía gratuidad, la cual beneficia a la mitad del estudiantado.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) es la unidad que canaliza los 15 beneficios estatales y un total de 33 becas y beneficios de la propia Institución que se ponen a disposición para las y los estudiantes que lo requieran y califiquen para ello. Existen también otros apoyos específicos a estudiantes, particularmente en términos de inclusión y diversidad, tales como el Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad y el Programa de Acompañamiento a Estudiantes

pertenecientes a Pueblos Originarios, así como beneficios que son orientados a estudiantes que son padres y madres.

La Institución cuenta con una Unidad de Salud Integral que ofrece servicio dental, nutricional, de salud mental y atención médica general. Al respecto, es importante que la Universidad fortalezca estrategias para que los apoyos estudiantiles se otorguen homogéneamente entre las sedes.

La Institución dispone de un sistema de acompañamiento académico y psicoeducativo, y un sistema de monitoreo y seguimiento de estudiantes. Estos consideran una caracterización socioeducativa y el perfil de ingreso de estudiantes nuevos, así como estrategias de apoyo, nivelación y acompañamiento en la progresión de la vida académica.

Existe una Unidad de Egresados, dependiente de la Dirección de Vinculación Académica y Profesional, que mantiene el contacto con egresados y egresadas. En el Plan de Mejoramiento Institucional, la Universidad ha establecido estrategias para atender a la necesidad de fortalecer la articulación entre esta unidad y las unidades académicas y, de esta manera, potenciar el uso de la información levantada para la toma de decisiones académicas.

Investigación para mejorar la calidad de la docencia

La Universidad presenta una importante vinculación entre la docencia e investigación en las carreras de salud albergadas en el Centro CADI. Los resultados obtenidos de las investigaciones enmarcadas en distintas disciplinas contribuyen a mejorar la calidad de la docencia de pregrado. Del mismo modo, ha fomentado la investigación relacionada con la docencia a través del programa de emprendimiento llamado “*Business Camp*”, iniciativa que tiene como objetivo apoyar y promover las ideas de negocios innovadoras.

La Institución dispone de Proyectos de Innovación Pedagógica, instancia que busca instalar capacidades de innovación educativa en los equipos docentes, con énfasis en el uso de metodologías y tecnologías educativas. Esta iniciativa es de reciente implementación.

La participación de estudiantes en actividades de investigación es escasa, y la incorporación de mecanismos sistemáticos para incrementarla es aún incipiente. Sin embargo, la Institución reconoce la necesidad de seguir potenciando la investigación desde un punto estratégico, estableciendo lineamientos de articulación entre investigación y docencia, a través de acciones específicas comprometidas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Investigación

Política institucional

La Institución cuenta con políticas claras para el desarrollo de la investigación, enfocándose en áreas prioritarias definidas por la misma. Para ello, dispone de mecanismos de aseguramiento de la calidad que guían su actuar, permitiendo ajustes y cambios necesarios para alcanzar sus propósitos en el ámbito de la investigación. A su vez, cuenta con una estructura organizacional pertinente con la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado a la cabeza. En 2022, se crea la Dirección de Innovación, que respalda el desarrollo de la investigación aplicada.

En el periodo evaluado, destaca la creación de la Oficina de Transferencia y Licenciamiento, y la implementación de una Política y Reglamento de Propiedad Intelectual.

La Dirección de Investigación y Creación, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, tiene la responsabilidad de monitorear y evaluar el desempeño de las líneas prioritarias de investigación. Además, se ha establecido el Comité Consultivo Participativo para la Investigación, que reúne a las decanaturas y representantes académicos de cada facultad para asesorar en el desarrollo y ajuste de políticas e instrumentos relacionados con la investigación.

Disponibilidad de recursos

La Universidad ha ampliado significativamente la disponibilidad de recursos para la investigación, aumentado la captación de recursos financieros externos, demostrando su capacidad para adjudicar proyectos de relevancia nacional, entre

ellos, proyectos FONDECYT. De igual manera, observamos un aumento de 26% en el período 2018-2022 de los recursos internos destinados a la investigación.

Constatamos una expansión de la infraestructura dedicada a la investigación, con la incorporación de nuevos laboratorios y centros. En este sentido, destaca el Centro Universitario Cabo de Hornos, que constituye un espacio institucional relevante para el desarrollo investigativo, así como para la formación de estudiantes. Destacamos que, en 2023, 37 estudiantes de pregrado y posgrado desarrollan sus tesis en este lugar.

Participación en fondos abiertos y competitivos, a nivel nacional e internacional

Para el desarrollo de la investigación, observamos que 51% de los fondos provienen de concursos abiertos competitivos: 24% corresponde a recursos MINEDUC, que en parte corresponden a adjudicaciones en el marco de los planes de fortalecimiento, y 25% corresponden a otros fondos, también concursables.

Resultados de los proyectos de investigación

En periodo 2018-2022 la adjudicación de proyectos de investigación llegó a 156 y las publicaciones a 1054. Observamos un aumento significativo en la productividad científica y en la complejidad de sus investigaciones.

Las líneas prioritarias de investigación, como Ciencia Antártica y Subantártica, Desarrollo Humano y Energía y Ambiente, han liderado en términos de publicaciones, lo que demuestra un equilibrio en la diversificación de su producción científica entre estas áreas.

La Institución ha presentado solicitudes de patentes, lo que demuestra un enfoque en la generación de resultados tangibles, y en la transferencia tecnológica.

Vinculación de la investigación con la docencia de pre y postgrado

La Universidad, desde el proceso de acreditación anterior, ha logrado avanzar en el desarrollo del área de investigación, dando por superada la debilidad detectada en dicha instancia. Aun así, es importante que, para un próximo proceso,

establezca una estrategia para avanzar en la vinculación entre investigación y docencia para así retroalimentar el proceso formativo, lo que, como se mencionó precedentemente, es abordado por la Institución con acciones comprometidas en su Plan de Mejoramiento Institucional.

El desarrollo incipiente de la oferta de postgrado limita los espacios de investigación y la implementación de mecanismos de apoyo al desarrollo académico de jóvenes investigadores. Al respecto, la Universidad ha comprometido en su Plan de Mejoramiento Institucional estrategias para potenciar la oferta de programas de postgrado actuales y futuros, y mejorar los niveles de acreditación de los mismos.

Impacto de la investigación a nivel nacional e internacional

La Universidad participa en redes de colaboración científica, tanto a nivel nacional como internacional. Esto incluye su participación en redes de investigación con otras universidades chilenas y argentinas, así como proyectos de relevancia regional, como el Nodo Ciencia Austral.

La Institución establece vínculos con empresas en áreas estratégicas para la Región de Magallanes, como la industria del hidrógeno verde y la acuicultura. Observamos que ha mejorado su índice I+D+I, lo que apunta a un mayor reconocimiento en el ámbito académico y científico a nivel nacional e internacional.

Vinculación con el Medio

Diseño y aplicación de una política institucional

La vinculación con el medio es un elemento central en la visión y misión institucional, la cual se operacionaliza a través de un objetivo del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2023, la definición de una Política de Vinculación con el Medio y un modelo de gestión para esta área. En estos documentos se establecen como ámbitos prioritarios las regiones Patagónica, Subantártica y la Antártica Chilena; y la vinculación con los niveles locales, regionales, nacionales e

internacionales de interés para contribuir al desarrollo y bienestar de quienes habitan dicho ecosistema.

La Política de Vinculación con el Medio ha sido recientemente actualizada, y sus mecanismos para lograr su implementación aún se encuentran en proceso de desarrollo. Al respecto, es importante que tenga en consideración, por un lado, la manera en cómo se analizan los datos y se evalúa la información levantada y, por el otro, cómo las actividades de vinculación con el medio reportan a los procesos de jerarquización académica y compromisos de desempeño docente.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo

La Universidad ha establecido una estructura organizacional para el desarrollo de la vinculación con el medio, que incluye una Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y direcciones especializadas. A su vez, existen un Consejo de Coordinación Académica de Vinculación con el Medio, Comité Consultivo Externo y gestores territoriales, que articulan actividades vinculadas a la docencia con actores locales, como las prácticas profesionales.

La Institución cuenta con instancias organizacionales y mecanismos implementados para la vinculación con el medio que se traducen en acciones sistemáticas con el medio externo.

La Universidad forma parte de redes de colaboración, conformadas con instituciones nacionales e internacionales, para estudiar temas de interés y relevancia regional y nacional. Al respecto constatamos el avance en las redes de vinculación con otras universidades del CUECH y la creación de la Red Binacional de Ciencias Australes.

Asignación de recursos

Las actividades de vinculación con el medio son financiadas por fondos internos y recursos externos. Constatamos un aumento de los recursos provenientes del MINEDUC en el período, aportes orientados a fortalecer la institucionalización. El presupuesto total para actividades aumentó en 168%, considerando como base el año 2018, lo que se explica por el fuerte incremento de los fondos externos.

La asignación de recursos permite dar soporte a la gestión y administración de la vinculación con el medio, así como para la ejecución de las acciones que se proponen.

Vinculación con la docencia de pre y postgrado

La Universidad ha establecido conexiones entre la vinculación con el medio y sus funciones de pregrado, postgrado e investigación. Esto se refleja en el PEDI 2017 – 2023 y en la oferta de formación continua y actividades de responsabilidad social universitaria.

Con base en criterios de colaboración horizontal y co-construcción, se identifican grupos de interés, entre ellos los estudiantes de pre y postgrado. Las contribuciones al medio social en el marco de la Política de Responsabilidad Social Universitaria buscan promover acciones que atiendan a necesidades actuales o emergentes del territorio.

Impacto en la institución y en el medio externo

La Universidad ha implementado un sistema de registro y reportabilidad desde 2018, que permite el seguimiento y la evaluación de las acciones de vinculación. Además, se ha desarrollado una matriz de indicadores para evaluar procesos y resultados. Sin embargo, es reconocida por la Institución la falta de capacidad para el análisis y evaluación de los impactos de la vinculación y, al respecto, ha establecido estrategias en su Plan de Mejoramiento Institucional para lograr la integración de este sistema con los otros sistemas institucionales para así potenciar el procesamiento, análisis y evaluación de la información producida en el área.

III. RESUELVO:

PRIMERO: La Comisión Nacional de Acreditación acuerda:

1. Que, ponderados los antecedentes recabados en el proceso de acreditación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Magallanes cumple, en los términos expresados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para las áreas de obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad de Magallanes en el nivel avanzado en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio.
3. Que, conforme a lo establecido en el artículo 16 bis de la Ley N°20.129, la acreditación institucional anteriormente vigente de la Institución se prorrogó hasta el nuevo pronunciamiento de acreditación.
4. Que la Institución deberá presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de 5 años, a contar del 31 de diciembre de 2023. Conforme a lo anterior, la Institución sólo podrá iniciar un nuevo proceso dentro de los últimos 10 meses del periodo de acreditación que por este acto se otorga, debiendo, en todo caso, presentarse antes de expirar ésta, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones planteadas por la Comisión en este proceso. En caso de solicitarlo con anterioridad a esos 10 meses, la CNA no dará inicio al proceso. Y, en caso de presentarse al proceso una vez expirada la acreditación, se tendrá a la Institución por no acreditada.
5. Que la Institución podrá interponer un recurso de reposición respecto de la presente decisión, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N°20.129 y en el artículo 59 de la ley N°19.880, dando cumplimiento a los requisitos de forma y fondo establecidos en la Circular CNA N°28, de 3 de octubre de 2019, que regula el procedimiento de tramitación de los recursos de reposición presentados por las Instituciones de Educación Superior, y sus modificaciones, y la Circular CNA N°31, de 6 de enero de 2021, que imparte instrucciones para la participación de las Instituciones de Educación Superior a ser evaluadas por el Pleno de la Comisión, a objeto de ser oídas antes del pronunciamiento de acreditación, y sus modificaciones.

6. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N°20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CNA a través de la Circular CNA N°30, de 4 de mayo de 2020, o la que la reemplace.
7. Que, en caso de que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento, o del Informe a la Institución que forma parte de éste.
8. Que, durante la vigencia del período de acreditación la Institución deberá informar a la CNA los cambios significativos que resulten aplicables, de conformidad con lo indicado en el artículo 25 de la ley N°20.129.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la Universidad de Magallanes.

Anótese, regístrese y publíquese.



Andrés Bernasconi Ramírez
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Renato Bartet Zambrano
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Acreditación

ABR/RBZ/gcc/jgc
Distribución